



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN PROPORCIONAR AL PROPIETARIO UNA CERTIFICACIÓN DEL PLANO DE SU PREDIO A NIVEL MANZANA, QUE ES INDISPENSABLE QUE ESTE INSCRITO EN EL PÁDRON CATASTRAL, SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y A SI MISMO ESTE AL CORRIENTE CON SU PAGO PREDIAL,						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166 FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO EN CURSO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL PROPIETARIO SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y CUANDO EL JUZGADO LO SOLICITA PARA CONSTATAR QUE EL PREDIO ESTA DIBUJADO EN LA CARTOGRAFIA CATASTRAL					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1: IDENTIFICACIÓN CON EL QUE ACREDITE EL INTERES JURIDICO	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2: PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE	SI	I	ART. 166 FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
3: UBICACIÓN FISICA	N/A	N/A	MANUAL CATASTRAL DE PROCEDIMIENTOS. ARTICULO 96 FRACCION XII, XIII Y XIV DEL BANDO MUNICIPAL.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1: IDENTIFICACIÓN CON EL QUE ACREDITE EL INTERES JURIDICO	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2: PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE	SI	I	ART. 166 FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
3: UBICACIÓN FISICA.	N/A	N/A	MANUAL CATASTRAL DE PROCEDIMIENTOS. ARTICULO 96 FRACCION XII, XIII Y XIV DEL BANDO MUNICIPAL.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
I.- QUE ESTÉ INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL	SI	I	ARTICULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166 FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL DE PROCEDIMIENTOS. ARTICULO 96 FRACCION XII, XIII Y XIV DEL BANDO MUNICIPAL.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	8 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	52 MINUTOS		
COSTO:	\$217.00		Fundamento Jurídico: 2.5 UMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN TESORERIA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					



CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE

SI ES QUE CUENTA CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS OBTENDRA SU PLANO MANZANERO Y SI ES QUE LE FALTA UNO ES IMPOSIBLE REALIZAR EL SERVICIO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA				CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JOSE LUIS MOLINA GARRIDO					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01588	9920209		122	N/A	catastro.chapademota@gmail.com		
01588	9920322						
01588	9920363						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué CARACTERISTICAS TIENE UN PLANO MANZANERO?						
RESPUESTA:	SE UBICA EL PREDIO EN LA MANZANA CONTIENE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE FINALIDAD TIENE EL SERVICIO QUE ME ESTA PROPORCIONANDO?						
RESPUESTA:	TIENE COMO FINALIDAD OBTENER UN PLANO DONDE SE ENCUENTRE LA CONFIGURACION DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA QUE RECAE SEGUN LA CARTOGRAFIA CATASTRAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ BENEFICIO OBTIENE EL CIUDADANO POR EL SERVICIO?						
RESPUESTA:	OBTENER UN PLANO CERTIFICADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL Y TENER UNA REFERENCIA MAS PRESISA DE SU PREDIO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/FEBRERO/2020.
L.P.I. MIGUEL ANGEL MENDOZA REYES	LIC. JOSE LUIS MOLINA GARRIDO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

